



BASES LEGALES PROMOCIÓN “RECOMIENDA EVO”

1. ORGANIZADOR:

La entidad EVO BANCO, S.A.U. (en adelante EVO) con N.I.F. A70386024 y oficinas en C/ Serrano 45-1ª Planta, 28001 Madrid, organiza la siguiente promoción denominada “Recomienda EVO” (en adelante “LA PROMOCIÓN”) para todos los usuarios que quieran participar y que se registrará por lo establecido en las presentes Bases Legales.

2. EL REGALO:

Las personas que participen en la presente promoción cumpliendo íntegramente con las presentes Bases Legales, recibirán un regalo seguro consistente en un **código de reserva** válido por **un vuelo directo de ida y vuelta para 2 personas**, en adelante, el “**regalo**”, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Vuelo directo de ida y vuelta de categoría básica, para 2 personas.
- Posibilidad de elegir entre diferentes destinos de España, resto de Europa y Marruecos con origen desde los principales aeropuertos españoles.
- No están incluidos todos los aeropuertos españoles.
- Quedan excluidos los vuelos con origen o destino en las Islas Canarias.
- Los aeropuertos pueden variar. Consulte la última revisión en: <https://www.evobanco.com/recomendaciones-evo>
- No se podrá viajar a un destino y volver desde otro diferente.
- Incluye un equipaje de cabina sujeto a las condiciones de cada compañía aérea.
- La disponibilidad de vuelos está sujeta a disponibilidad promocional, la cual puede ser limitada o nula en determinados días o épocas del año.
- El código regalo tendrá una validez máxima de 12 meses desde la fecha de envío, no obstante, el participante deberá tener en cuenta los **periodos de reserva** y realizar la reserva del vuelo como máximo en el último **periodo de reserva** abierto antes de la caducidad del código de reserva.
- Los vuelos incluidos en el **Regalo**, deben disfrutarse de manera conjunta y gestionarse en el mismo proceso de reserva, en caso de utilizarse por una sola persona el otro billete se perdería, perdiendo el derecho a reclamación y/o compensación.
- Corresponderá al Participante asegurarse de que tiene un pasaporte, un visado o cualquier otro documento requerido y en vigencia para poder disfrutar del vuelo. Los posibles acompañantes también deberán asegurarse de que disponen de los documentos necesarios.
- El **Regalo** no incluye los gastos de administración, gestión y reservas que deberá abonar el participante en el momento de realizar su reserva. Los costes de dichos gastos serán:
 - **20€** por persona y trayecto para vuelos nacionales.
 - **25€** por persona y trayecto para vuelos internacionales.
- Una vez haya finalizado el proceso de reserva y se haya realizado el pago de los gastos, no se admitirán devoluciones, cambios y/o modificaciones.



BASES LEGALES PROMOCIÓN “RECOMIENDA EVO”

- No estarán incluidos: seguros, traslados hasta cualquiera de los aeropuertos de salida en las ciudades de origen y destino, otros trayectos, transportes, gastos de alojamiento o manutención, impuestos, suplementos, cuota de reserva, tasas, cargos o comisiones de tarjeta de crédito (si fuese necesaria su aplicación) que se generen con la compra del billete, ni cualquier otro gasto que no esté recogido en estas Bases Legales.
- Se disponen de 10 periodos de reserva en los cuales el participante puede realizar la reserva de su vuelo de acuerdo con las fechas en las que desee realizar el vuelo, excluyendo los meses de julio y agosto.

Periodos de reserva	Fechas de vuelo
Del 1 al 10 de febrero de 2019	▶ Del 16 de febrero al 31 de mayo de 2019
Del 1 al 10 de marzo de 2019	▶ Del 16 de marzo al 30 de junio de 2019
Del 1 al 10 de abril de 2019	▶ Del 16 de abril al 31 de julio de 2019
Del 1 al 10 de mayo de 2019	▶ Del 16 de mayo al 31 de agosto de 2019
Del 1 al 10 de junio de 2019	▶ Del 16 de junio al 31 de octubre de 2019
Del 1 al 10 de septiembre de 2019	▶ Del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2019
Del 1 al 10 de octubre de 2019	▶ Del 16 de octubre al 31 de enero de 2020
Del 1 al 10 de noviembre de 2019	▶ Del 16 de noviembre al 28 de febrero de 2020
Del 1 al 10 de diciembre de 2019	▶ Del 16 de diciembre al 31 de marzo de 2020
Del 1 al 10 de enero de 2020	▶ Del 16 de enero al 30 de abril de 2020
Del 1 al 10 de febrero de 2020	▶ Del 16 de febrero al 31 de mayo 2020
Del 1 al 10 de marzo de 2020	▶ Del 16 de marzo al 30 de junio de 2020
Del 1 al 10 de abril de 2020	▶ Del 16 de abril al 31 de julio de 2020
Del 1 al 10 de mayo de 2020	▶ Del 16 de mayo al 31 de agosto de 2020
Del 1 al 10 de junio de 2020	▶ Del 16 de junio al 31 de octubre de 2020

- El disfrute del **Regalo** implica la aceptación sin reservas de las condiciones particulares de la plataforma de reservas.
- El proceso de reserva de los vuelos se realiza en 3 sencillos pasos, rellenando los campos solicitados en la plataforma de reservas. Una vez solicitada la reserva, el departamento de reservas verificará la disponibilidad, según la elección del solicitante, y a continuación recibirá un localizador con la documentación de viaje por correo electrónico, en un plazo máximo de 72 horas.
- Una vez confirmada la reserva, en caso de retraso, cancelación o cualquier otra incidencia que afecte al disfrute del vuelo, el beneficiario deberá dirigirse a la compañía aérea.



BASES LEGALES PROMOCIÓN “RECOMIENDA EVO”

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

1. La participación está limitada a las personas mayores de 18 años residentes legales en España.
2. La promoción está **limitada a tres participaciones por persona**, identificada por su número de DNI o NIE.
3. La contratación de la cuenta debe realizarse online desde el enlace que recibe de la persona que recomienda EVO.
4. En caso de no recepción del código de reserva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de participación, es responsabilidad del participante reclamar a la **empresa organizadora** dentro del plazo de validez de este, esto es, antes de que finalice el **periodo de redención**.
5. Con el objetivo de garantizar la veracidad de la participación, la **empresa organizadora** podrá solicitar al participante un documento oficial que acredite la identidad de éste, así como una confirmación al banco de que se ha realizado el proceso de recomendación y contratación de la cuenta bancaria correctamente.
6. **No se admitirán** participaciones de empleados de la **empresa organizadora** o empresas vinculadas, de las agencias de publicidad, ni de las empresas colaboradoras de la presente promoción, ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de EVO Banco. **Tampoco se admitirán** participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.
7. Los participantes deberán percibir **el Regalo** en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.
8. La **empresa organizadora** se reserva el derecho de **cambiar el Regalo** por uno de igual valor o superior.
9. La **empresa organizadora** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación.

4. ACEPTACIÓN BASES:

La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en este documento y demás información o documentación relativa a la PROMOCIÓN tal y como está publicada en la URL <https://www.recomiendaevo.evobanco.com>

Los usuarios que no acepten las Bases Legales de la PROMOCIÓN deberán abstenerse de participar en la misma.

Estas bases legales, y demás condiciones de participación estarán a disposición de los participantes en la web promocional.



BASES LEGALES PROMOCIÓN “RECOMIENDA EVO”

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Se considerará participante a aquella persona que, siendo cliente de EVO, realice una recomendación a otra persona que no sea cliente previamente y ésta abra una Cuenta Inteligente en EVO durante el periodo promocional.

Una vez el recomendado haya abierto su cuenta, los pasos para que el participante pueda recibir su regalo son los siguientes:

1. Recibirá un email de EVO con un código promocional y un link para acceder a la web promocional.
2. Deberá acceder a la web promocional durante el período de participación y registrarse.
 - i. Para registrarse deberá rellenar el formulario y pinchar en enviar. El formulario contendrá los siguientes campos:
 1. Nombre
 2. Email
 3. Repetir email
 4. Número de teléfono (opcional)
 5. Check box de aceptación de comunicaciones
 6. Check box de aceptación de Bases Legales y política de privacidad.
3. En un plazo máximo de 15 días laborables, la empresa TLC validará los datos y enviará a todos aquellos participantes, que hayan cumplido correctamente con la mecánica, un link y un código de reserva único al email facilitado, gracias al cual podrá continuar con el proceso de participación.
4. Tras acceder al link e introduciendo este **código de reserva único**, se le dará acceso a la plataforma de reserva de vuelos y dentro de los periodos de reserva descritos en el apartado 2 de las presentes Bases Legales y dentro del periodo de validez del código de reserva, el participante deberá acceder a la plataforma de reservas para consultar disponibilidad y realizar la reserva de su vuelo.

6. ÁMBITO Y FECHAS:

La duración de la promoción irá del día 23/01/2019 hasta el 23/06/2019, ambos inclusive (en adelante, el “**periodo promocional**”).

El plazo para participar, subiendo el código promocional al link enviado, irá del día 23/01/2019 hasta el 23/07/2019, ambos inclusive (en adelante, el “**período de participación**”).

El plazo para disfrutar del regalo será de 12 meses desde el envío del código.

El **periodo de reclamaciones** relacionadas con la participación finalizará transcurridos **60 días** naturales desde la finalización del **período promocional**.

En cuanto al ámbito geográfico, podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España.



BASES LEGALES PROMOCIÓN “RECOMIENDA EVO”

7. DESCALIFICACIONES:

Serán descartadas las participaciones que no cumplan, o cumplan de manera irregular, los pasos de la mecánica mencionados en el apartado 5 anterior, que sobrepasen las limitaciones del apartado 3 anterior, y en general, que no reúnan los requisitos y condiciones citados en las presentes Bases legales. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar del Regalo y/o cualquier tipo de compensación.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descartadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en los presentes Bases Legales serán eliminadas.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En EVO informamos a los Participantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento 679/2016 General de Protección de Datos y normativa complementaria, de que (i) los datos que proporcionen al participar en la promoción, (ii) así como cualesquiera otros datos que, en su caso, se recaben o generen con motivo de la participación en la promoción, serán incorporados a los ficheros de EVO BANCO, S.A.U. en tanto entidad Responsable del fichero para que pueda efectuar el tratamiento, automatizado o no, de todos los referidos datos a los efectos de: a) gestionar y tramitar la participación en la promoción; b) gestionar, tramitar y realizar todas aquellas actividades descritas en las presentes Bases y las demás actividades relacionadas con la participación, incluyendo, a modo meramente enunciativo: (1) la comunicación del resultado del sorteo; (2) la tramitación y realización de la entrega de los premios, en su caso, y (3) la publicación de los datos del ganador en cualquier medio de comunicación que EVO considere oportuno, en su caso, conforme a lo dispuesto en la presente Base; y b) gestionar y tramitar cuantas relaciones se concierten por EVO y los Participantes, con motivo de la participación en la promoción, de la realización de cualquiera de las actividades descritas en las presentes Bases y de las demás actividades relacionadas con la promoción; c) así como para enviar, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica o telemática.

Además, el Participante que resulte ganador del sorteo consiente expresamente que EVO proceda a la reproducción, distribución, tratamiento y comunicación pública, en cualquier tipo de soporte y a través de cualquier tipo de medio (escrito, visual, audiovisual o de cualquier otra índole, incluso por cualquier medio que pudiera desarrollarse en el futuro), de su nombre y apellidos, de su localidad de residencia y de sus imágenes contenidas en fotografías/videos, a los efectos de publicitar, distinguir y/o promocionar los productos y/o servicios ofrecidos y/o comercializados por EVO, sin que pueda considerarse que se genere para el premiado ningún derecho a percibir contraprestación alguna por ninguno de dichos conceptos.

Informamos a los Participantes que los datos y su cesión conforme a lo descrito en el presente documento, son requisito indispensable y de carácter obligatorio para poder participar en la presente promoción. Los datos objeto de dichos tratamientos se conservarán en la medida en que sean necesarios para las finalidades descritas y el cumplimiento de la normativa aplicable. Conservaremos la información personal con las medidas de seguridad adecuadas en función de los datos y tratamientos durante 6 años. Mantendremos los datos mientras el titular no ejerza



BASES LEGALES PROMOCIÓN “RECOMIENDA EVO”

su derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos. En estos casos, se mantendrán bloqueados, limitando su tratamiento a la atención de las posibles responsabilidades durante el plazo obligatorio de conformidad con la normativa aplicable. Los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose mediante correo electrónico a protecciondedatos@evobanco.com o por escrito a la dirección: Calle Serrano 45, 1ª planta, 28001 Madrid; indicando LOPD e incluyendo una copia de su documento oficial acreditativo de su identidad. Le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.agpd.es.

Mediante la aceptación de las presentes Bases, los Participantes prestan su inequívoco consentimiento al régimen aquí descrito relativo al tratamiento de sus datos de carácter personal, declarando ser exactos y veraces los datos facilitados o que obran en poder de EVO con motivo de la participación en la promoción y se obligan expresamente a comunicar a EVO cualquier modificación o variación que se produzca en los mismos.

9. COMUNICACIÓN Y CONTACTO:

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el **Departamento de Atención al Consumidor** de la promoción a través de los siguientes medios:

- Enviando un correo electrónico a tuvueloevo@tlcrewards.com
- Llamando al **94 458 03 01** de lunes a jueves de 10.00 a 17.00h y los viernes de 10.00 a 15.00h (fines de semana, festivos nacionales, festivos locales de Madrid y festivos de su comunidad autónoma excluidos).

10. LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA:

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Si estas Bases Legales se traducen a otro idioma distinto del castellano, se proporcionan por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

En Madrid a 13 de marzo de 2019.